



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2.009.

Sres. asistentes:

Alcaldesa:

D^a M^a Salomé Arroyo Sánchez

Concejales:

Grupo Municipal Partido Popular

D. Francisco I. Delgado Bonilla
D. Antonio López Rosique
D^a M^a Concepción Labao Moreno
D. Miguel Ángel Molina Ruiz
D. Miguel Claros Ruiz
D. Antonio Arrieta España
D^a Rocío Ruiz Narvárez
D. David Boza Ramos
D^a Inmaculada Matamoros Sánchez
D^a Patricia Ester Cid González

Grupo Municipal Socialista:

D. Fermín Domínguez Cabello
D. José Eduardo Hernández Fernández
D^a Sara Reina Sánchez Rivas
D. Antonio López Guerrero

D. Juan José Montoya Gallardo

D. Juan Herrera González

D. Francisco Ruiz Díaz

D. Jesús Aranda Camuña

Grupo Municipal Grupo Independiente

Pro-Municipio de Torre del Mar:

D. Manuel Jesús Rincón Granados

D. José Luis Sánchez Toré

D. Francisco Javier Checa Fajardo

Grupo Municipal Izquierda Unida-Los

Verdes-Convocatoria por Andalucía :

D. Salvador Marín Fernández

D^a Carmen García Ruiz

Grupo Municipal Andalucista:

D. Claudio A. Morales Badía

Secretario General:

D. Francisco Manuel Moreno Godoy

Auxiliar Administrativo:

D^a Susana Jiménez Jurado

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las doce horas y doce minutos del día tres de septiembre de dos mil nueve se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados.

Preside la sesión la Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a Salomé Arroyo Sánchez, celebrándose con carácter extraordinario y urgente y en primera convocatoria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.
- 2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN Y ORDENACIÓN DEL SECTOR "JUVIGOLF", PROMOVIDO POR JUVIGOLF, S.A. (EXPTE. 32/03).

ACTA DE LA SESIÓN

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.- Por mayoría de votos: 13 a favor (9 del Grupo Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.), 10 en contra (del Grupo Popular) y 2 abstenciones (1 del G.A. y 1 del Sr. Sánchez Toré, del G.I.P.M.T.M.), el Pleno de la Corporación ratificó el carácter urgente con el que ha sido convocada esta sesión.

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN Y ORDENACIÓN DEL SECTOR "JUVIGOLF", PROMOVIDO POR JUVIGOLF, S.A. (EXPTE. 32/03).- Dada cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 9 de enero de 2.008, del siguiente tenor literal:

"Asunto: Nueva aprobación provisional del Plan de Sectorización del Sector "Juvigolf" del PGOU de Vélez-Málaga, en Chilches, promovido por Juvigolf S.A. (Exp. 32/03)"

1.- Se da cuenta de expediente relativo al Plan de Sectorización del sector "Juvigolf" en Chilches, promovido por Juvigolf S.A. (Exp. 32/03). Como ya se expuso en la propuesta de aprobación inicial del expediente, la redacción y fundamento del presente instrumento de planeamiento viene motivada por la necesidad de desarrollar, sectorizar y ordenar este ámbito de suelo urbanizable no sectorizado de conformidad con la Modificación de elementos aprobada en su día por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Su contenido se ajusta a las determinaciones previstas en el art. 12 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, según se deriva de los informes



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

técnicos obrantes en el expediente administrativo.

II.- El Plan de Sectorización de referencia fue **aprobado inicialmente** en sesión plenaria celebrada el día **3 de enero de 2005**, disponiendo se sometiera al preceptivo trámite de información pública por período de un mes, trámite cumplimentado mediante publicación del correspondiente anuncio en el Diario Sur en fecha 9-02-2005 y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 27 de fecha 9-02-2005, así como publicación de edictos en el Tablón de anuncios (desde el día 08/02/05 al 09/03/05).

III.- Transcurrido el plazo de información pública, y contestadas las alegaciones, fue objeto de **aprobación provisional** mediante acuerdo plenario de fecha fecha **6 de marzo de 2006** y remitido a la Junta de Andalucía para su aprobación.

IV.- Tras un primer informe del Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía por el cual se devuelve el expediente para subsanar defectos y presentado por los promotores del expediente en mayo de 2008 nuevo Texto Refundido, se somete el expediente a **nueva información pública ante la existencia de modificaciones sustanciales** por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga de fecha **30 de junio de 2008**.

VI.- Transcurrido el plazo de la nueva información pública, tuvieron entrada, de acuerdo con el Certificado emitido al respecto en fecha 26 de noviembre de 2008 por la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento las siguientes alegaciones:

Interesado	Registro	Fecha
D. Emilio Montañez Diaz y D. Josefa Montañez Villalba	5059/08	29/07/08

Esta alegación es objeto de Informe de la Arquitecta Municipal de fecha 10-12-2008 proponiendo la desestimación de la expresada alegación en cuanto que su contenido no se refiere para nada al Plan de Sectorización sino que alude a cuestiones ya abordadas en la Modificación de elementos del PGOU y que fueron desestimadas en el acuerdo de aprobación definitiva de dicha innovación



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

del planeamiento general.

VII.- Vistos los Informes de la Arquitecta Municipal y el Informe Jurídico de fecha 8-12-2008 que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Secretario General se propone que, previo dictamen del Consejo de Gobierno, se acuerde por el Pleno de la Corporación por MAYORÍA ABSOLUTA (arts. 22 y 47 de la Ley 7/1985 de 2 de abril e Instrucción 1/2004 de la Secretaria General de Ordenación del Territorio y Urbanismo) lo siguiente:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Emilio Montañez Díaz y D^a Josefa Montañez Villalba, todo ello de acuerdo con el contenido de los Informes Técnicos y Jurídicos obrantes en el expediente 32/03.

2º.- Acordar la nueva Aprobación Provisional del Plan de Sectorización y Ordenación del sector “Juvigolf” en Chilches, promovido por Juvigolf S.A. (Exp. 32/03) conforme a la última documentación técnica visada (Texto Refundido visado en fecha 2 y 29 de mayo de 2008)

3º.- Remitir el expediente completo a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio para su aprobación, si procede."

Visto el dictamen del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 20 de enero de 2.009 y el acuerdo de este Pleno de fecha 26 de enero de 2.009.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos: 13 a favor (9 del Grupo Socialista, 2 del G.I.P.M.T.M. y 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.), y 12 abstenciones (1 del G.A., 1 del Sr. Sánchez Toré, del G.I.P.M.T.M., y 10 por ausencia del Grupo Popular), lo que supone el quórum de la mayoría absoluta legalmente exigido, **acuerda:**

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Emilio Montañez Díaz y D^a Josefa Montañez Villalba, todo ello de acuerdo con el contenido de los Informes Técnicos y Jurídicos obrantes en el expediente 32/03.

2º.- Acordar la nueva Aprobación Provisional del Plan de Sectorización y Ordenación del sector “Juvigolf” en Chilches, promovido



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

por **Juwigolf S.A.** (Exp. 32/03) conforme a la última documentación técnica visada (Texto Refundido visado en fecha 2 y 29 de mayo de 2008)

3º.- Remitir el expediente completo a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio para su aprobación, si procede.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., Delegado de Urbanismo, manifestó: Este asunto tiene su inicio sobre el 2002, donde se establecieron una serie de obras y viviendas a realizar en ese sector. Tuvo su aprobación inicial y ahora estamos en la provisional como otro expediente más. Hay un convenio urbanístico que hay que cumplir, en total son unos 7 millones de euros lo que esta sociedad aporta al Ayuntamiento, más los aprovechamientos que le correspondan. En estos momentos han ingresado ya unos 3 millones de euros. Seguimos con los procedimientos que exigen la Ley, en el último Pleno no se pudo aprobar porque necesita la mayoría absoluta, esperamos que hoy se apruebe.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular, preguntó: ¿De cuánto tiempo disponemos para cada intervención?

Le contestó la **Sra. Alcaldesa**: Igual que siempre, el proponente tiene 10 minutos y los demás 5 minutos.

Continuó el **Sr. Delgado Bonilla** manifestando:

Tomó la palabra **D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz del G.A.**, manifestando:

Intervino seguidamente **D. Manuel Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M.**, manifestando:

Dª Sara Sánchez Rivas, Portavoz del Grupo Socialista, manifestó:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

A continuación tomó la palabra **D. José L. Sánchez Toré, del G.I.P.M.T.M.**, manifestando:

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las trece horas y diez minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario General, certifico.